

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-920017996-E69-2017**

En la localidad de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **16:00 horas** del día **27 de diciembre de 2017**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en lo estipulado en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 22 de diciembre de 2017, en la Sala de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2º nivel, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920017996-E69-2017**, relativo a los trabajos de: **RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA ESPERANZA-AGUA FRIA-PUEBLO NUEVO DEL KM. 0+000 AL KM. 13+900, CON RAMAL AL ENTRONQUE CARR.(CD-ALEMAN SAYULA) EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC EN EL ESTADO DE OAXACA** localidad: **0001 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, municipio: **184 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, region: **05 CUENCA DEL PAPALOAPAN** del Estado de Oaxaca.

Preside el acto el **C. ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA** en representación del **C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número **CAO/DG/072-1/2017** de fecha 02 de marzo de 2017, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, acto seguido dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

NOMBRE DEL LICITANTE DESECHADO	MOTIVOS O FUNDAMENTOS POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES
<p>CARRETERAS Y BRECHAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>DE LA SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS CALIFICADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS SE OBTIENEN 19.40 PUNTOS DE 37.50 MÍNIMOS REQUERIDOS POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO PUEDE SER OBJETO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE.</p> <p>LO ANTERIOR SE DERIVA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:</p> <p>ANEXO 12.- "DATOS DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LABORATORIO..." DEL LABORATORIO PROPUESTO PARA SER EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS A REALIZAR, NO INCORPORA EN SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA RELACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE REFERENCIA EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO.</p> <p>ANEXO 13.- "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN..." EXPERIENCIA: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES, EN VIRTUD DE NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y/O EN SU TOTALIDAD, DE CONTRATOS EN LAS QUE SEA PROBABLE SU PARTICIPACIÓN, DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA Y POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.</p>

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR SE DERIVA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

ANEXO 12.- "DATOS DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LABORATORIO..." DEL LABORATORIO PROPUESTO PARA SER EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS A REALIZAR, NO PRESENTA MANIFIESTO EN ORIGINAL FIRMADO Y SELLADO DEL MISMO; AUNADO A LO ANTERIOR NO INCORPORA EN SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA RELACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE REFERENCIA REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

ANEXO 13.- "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN..." INTEGRA CONTRATOS: 11-T-CAO-H-226-W-0-11 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011; 11-T-CAO-H-073-W-0-11 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 Y CAO-PNE-187-W-0-14 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014, CELEBRADOS CON CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, QUE HACEN REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-920017996-N325-2011; IO-920017996-N132-2011 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-920017996-N191-2014, CONSULTADOS EN EL PORTAL <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, ASÍ COMO LOS REGISTROS DE ESTA DEPENDENCIA, EL CUAL ARROJA RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO ORIÓN, S.A. DE C.V. Y TERRACERÍAS Y CONSTRUCCIONES JOBE, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTEMENTE, ACREDITANDO FEHACIENTEMENTE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES FALSA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y/O EN SU TOTALIDAD, DE CONTRATOS EN LAS QUE SEA PROBABLE SU PARTICIPACIÓN, DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA Y POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, EN EXPERIENCIA: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES Y ESPECIALIDAD: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES.

ANEXO 14.- "DECLARACIÓN ANUAL FISCAL 2015 Y 2016; ESTADOS FINANCIEROS 2015, 2016 Y AL ÚLTIMO TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR DEL AÑO EN CURSO..." EL CAPITAL NETO RESULTANTE DEL ACTIVO CIRCULANTE MENOS EL PASIVO CIRCULANTE QUE SE PRESENTAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016 Y AL ÚLTIMO TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR DEL AÑO EN CURSO, NO ES IGUAL O MAYOR DEL 30% DEL VALOR DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA, Y NO CUBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO.

ANEXO 15.- "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN..." NO PROPORCIONA MEDIANTE CROQUIS LA UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA DE LA MAQUINARIA QUE OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO EL DOMICILIO EN FORMA ESPECÍFICA; AUNADO A LO ANTERIOR DE LA MAQUINARIA QUE RELACIONA COMO PROPIA NO INTEGRA COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE LAS MISMAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD LEGÍTIMA DEL LICITANTE.

ANEXO 16.- "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS..." INTEGRA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 11-T-CAO-H-226-W-0-11 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 11-T-CAO-H-073-W-0-11 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 CELEBRADOS CON CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, ACREDITADOS FEHACIENTEMENTE FALSOS AL CORRESPONDER A OTRO LICITANTE DIFERENTE AL QUE LO PRESENTA SEGÚN DATOS CONSULTADOS EN EL PORTAL <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, ASÍ COMO LOS REGISTROS DE ESTA DEPENDENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR OBTIENE EN CUMPLIMIENTO: 0.00 PUNTOS DE 4 POSIBLES.

ANEXO 18.- "RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE..." NO PRESENTA EL ESTUDIO Y PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE PRETENDE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ TAMBIÉN NO PRESENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CROQUIS CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOCALIZACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DE LOS BANCOS QUE UTILIZARÁ.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES

	<p>ANEXO 32 INCISO E). - "PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD" OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 1.60 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTA NO CONTAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S. SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>POR ESTOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y NUMERAL 8 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, FRACCIÓN I. CAUSAS GENERALES DE DESECHAMIENTO, INCISO a) La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición, b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición, c) Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por EL LICITANTE es falsa. f) el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA; FRACCIÓN II. CAUSAS DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO a). Que la sumatoria de puntos alcanzados en la propuesta técnica sea menor al número de puntos establecidos en la convocatoria, para que la propuesta económica del licitante sea objeto de evaluación, c) Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, y que por lo tanto conforme al método de evaluación por puntos, en el sub-rubro correspondiente obtengan como calificación cero (0), d) Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE. SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.</p>
<p>GRUPO FORMADO POR: CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ANSUSA, S.A. DE C.V. Y CONSERVACIONES TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>DE LA SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS CALIFICADOS EN LA PROPOSTA TÉCNICA, PRESENTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS SE OBTIENEN 26.00 PUNTOS DE 37.50 MÍNIMOS REQUERIDOS POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO PUEDE SER OBJETO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA CORRESPONDIENTE.</p> <p>LO ANTERIOR SE DERIVA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:</p> <p>ANEXO 12.- "DATOS DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LABORATORIO...". LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE, AUXILIAR DE SUPERINTENDENTE, JEFE DE TOPOGRAFÍA Y JEFE DE LABORATORIO NO PRESENTAN MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA INCUMPLIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL OFERTADO; AUNADO A LO ANTERIOR DEL LABORATORIO PROPUESTO PARA SER EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS A REALIZAR, NO INCORPORA EN SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA RELACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE REFERENCIA EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO.</p> <p>ANEXO 13.- "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN..." EL LICITANTE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ANSUSA, S.A. DE C.V. EN SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE INTEGRA CONTRATO NUMERO 2015-20-CB-A-178-W-00-2015 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2015, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, QUE HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-009000954-N16-2015, CONSULTANDO EN EL PORTAL https://compranet.funcionpublica.gob.mx, EL CUAL ARROJA RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LICITANTE: CONSERVACIONES TERRESTRES DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITANDO FEHACIENTEMENTE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES FALSA AL CORRESPONDER AL OTRO LICITANTE QUE CONFORMA EL GRUPO QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE QUE OTROS LICITANTES PRESENTAN UN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS Y DE AÑOS EJECUTANDO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA, SUSTENTADO MEDIANTE COPIA SIMPLE DEL MISMO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DEBIDAMENTE FORMALIZADO Y/O EN SU TOTALIDAD POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00</p>

RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA CORRESPONDIENTE

*ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES

	<p>(VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL; EN EXPERIENCIA: OBTIENE 1.67 PUNTOS DE 5 POSIBLES Y ESPECIALIDAD: OBTIENE 1.25 PUNTOS DE 5 POSIBLES.</p> <p>ANEXO 15.- "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN..." NO PROPORCIONA MEDIANTE CROQUIS LA UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA DE LA MAQUINARIA QUE OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO EL DOMICILIO EN FORMA ESPECÍFICA.</p> <p>ANEXO 16.- "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS..." OBTIENE 1.20 PUNTOS DE 4 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE OTROS LICITANTES PRESENTAN UN MAYOR NUMERO DE DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y EN SU TOTALIDAD, QUE ACREDITAN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.</p> <p>ANEXO 18.- "RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE..." NO PRESENTA EL ESTUDIO Y PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE PRETENDE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ TAMBIÉN NO PRESENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CROQUIS CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOCALIZACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DE LOS BANCOS QUE UTILIZARÁ.</p> <p>ANEXO 32 INCISO E). - "PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD" OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 1.60 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTA NO CONTAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S. SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>POR ESTOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y NUMERAL 8 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, FRACCIÓN I. CAUSAS GENERALES DE DESECHAMIENTO, INCISO a) La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición, b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición, c) Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por EL LICITANTE es falsa. f) el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA; FRACCIÓN II. CAUSAS DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO a). Que la sumatoria de puntos alcanzados en la propuesta técnica sea menor al número de puntos establecidos en la convocatoria, para que la propuesta económica del licitante sea objeto de evaluación SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.</p>
<p>CONSTRUCTORA FIGUERMARTZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>DE LA SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS CALIFICADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS SE OBTIENEN 21.88 PUNTOS DE 37.50 MÍNIMOS REQUERIDOS POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO PUEDE SER OBJETO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA CORRESPONDIENTE.</p> <p>LO ANTERIOR SE DERIVA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:</p> <p>ANEXO 12.- "DATOS DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LABORATORIO..." LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LOS CARGOS DE AUXILIAR DE SUPERINTENDENTE, JEFE DE TOPOGRAFÍA Y JEFE DE LABORATORIO NO PRESENTAN MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA INCUMPLIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL OFERTADO; AUNADO A LO ANTERIOR DEL LABORATORIO PROPUESTO PARA SER EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS A REALIZAR, NO INCORPORA EN SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA RELACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE REFERENCIA EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO.</p>

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES

	<p>ANEXO 13.- "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN..." EXPERIENCIA: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES, EN VIRTUD DE NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y/O EN SU TOTALIDAD, DE CONTRATOS EN LAS QUE SEA PROBABLE SU PARTICIPACIÓN, DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA Y POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.</p> <p>ESPECIALIDAD: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES, EN VIRTUD DE NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y/O EN SU TOTALIDAD, DE CONTRATOS EN LAS QUE SEA PROBABLE SU PARTICIPACIÓN, DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA Y POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.</p> <p>ANEXO 14.- "DECLARACIÓN ANUAL FISCAL 2015 Y 2016; ESTADOS FINANCIEROS 2015, 2016 Y AL ÚLTIMO TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR DEL AÑO EN CURSO..." EL CAPITAL NETO RESULTANTE DEL ACTIVO CIRCULANTE MENOS EL PASIVO CIRCULANTE QUE SE PRESENTAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016 Y AL ÚLTIMO TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR DEL AÑO EN CURSO, NO ES IGUAL O MAYOR DEL 30% DEL VALOR DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA, Y NO CUBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO.</p> <p>ANEXO 16.- "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS..." OBTIENE 0.40 PUNTOS DE 4 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE OTROS LICITANTES PRESENTAN UN MAYOR NUMERO DE DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y EN SU TOTALIDAD, QUE ACREDITAN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.</p> <p>ANEXO 32 INCISO E). - "PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD" OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 1.60 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTA NO CONTAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S. SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>POR ESTOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y NUMERAL 8 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, FRACCIÓN I. CAUSAS GENERALES DE DESECHAMIENTO, INCISO a) La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición, b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición, y f) el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA; FRACCIÓN II. CAUSAS DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO a). Que la sumatoria de puntos alcanzados en la propuesta técnica sea menor al número de puntos establecidos en la convocatoria, para que la propuesta económica del licitante sea objeto de evaluación, c) Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, y que por lo tanto conforme al método de evaluación por puntos, en el sub-rubro correspondiente obtengan como calificación cero (0), d) Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE. SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.</p>
<p>DIR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>DE LA SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS CALIFICADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS SE OBTIENEN 25.48 PUNTOS DE 37.50 MÍNIMOS REQUERIDOS POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO PUEDE SER OBJETO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A</p>

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES

LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR SE DERIVA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

ANEXO 11.- "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL..., INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS..." LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO DETALLAN LA FORMA Y TÉCNICA QUE EL LICITANTE UTILIZARA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA, LO QUE LIMITA A LA CONVOCANTE DETERMINAR LA CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE LA OBRA, TALES COMO: UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES.

ANEXO 12.- "DATOS DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LABORATORIO...". LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE, AUXILIAR DE SUPERINTENDENTE, JEFE DE TOPOGRAFÍA Y JEFE DE LABORATORIO NO PRESENTAN MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA INCUMPLIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL OFERTADO; AUNADO A LO ANTERIOR EL PROFESIONAL PROPUESTO PARA EL CARGO DE JEFE DE LABORATORIO NO PRESENTA CEDULA PROFESIONAL, LO QUE IMPOSIBILITA A LA CONVOCANTE ACREDITAR Y ASEGURAR LA CAPACIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL OFERTADO.

ANEXO 13.- "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN..." EXPERIENCIA: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES, EN VIRTUD DE NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y/O EN SU TOTALIDAD, DE CONTRATOS EN LAS QUE SEA PROBABLE SU PARTICIPACIÓN, DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA Y POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

ESPECIALIDAD: OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 5 POSIBLES, EN VIRTUD DE NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y/O EN SU TOTALIDAD, DE CONTRATOS EN LAS QUE SEA PROBABLE SU PARTICIPACIÓN, DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA Y POR EL IMPORTE MÍNIMO POR CADA CONTRATO A PESOS CORRIENTES (SIN I.V.A.) DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.

ANEXO 16.- "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS..." OBTIENE 0.80 PUNTOS DE 4 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE OTROS LICITANTES PRESENTAN UN MAYOR NUMERO DE DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y EN SU TOTALIDAD, QUE ACREDITAN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

ANEXO 32 INCISO E). - "PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD" OBTIENE 0.00 PUNTOS DE 1.60 POSIBLES, EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTA NO CONTAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S. SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

POR ESTOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y NUMERAL 8 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, FRACCIÓN I. CAUSAS GENERALES DE DESECHAMIENTO, INCISO a) La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición, b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición, y c) el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA; FRACCIÓN II. CAUSAS DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y

	ECONÓMICAS, INCISO a). Que la sumatoria de puntos alcanzados en la propuesta técnica sea menor al número de puntos establecidos en la convocatoria, para que la propuesta económica del licitante sea objeto de evaluación, c) Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, y que por lo tanto conforme al método de evaluación por puntos, en el sub-rubro correspondiente obtengan como calificación cero (0) SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.
--	---

RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTE	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO POR LOS LICITANTES					
	CALIDAD 20 PUNTOS	CAPACIDAD DEL LICITANTE 16 PUNTOS	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD 10 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 4 PUNTOS	PUNTOS ALCANZADOS PROPUESTA TÉCNICA	EVALUACIÓN PUNTOS MÍNIMO 37.50
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.	20.00	12.80	10.00	4.00	46.80	CUMPLE
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.	20.00	12.80	7.08	2.40	42.28	CUMPLE
CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.	20.00	10.88	5.83	2.40	39.11	CUMPLE

RESUMEN TOTAL DE PUNTAJES ALCANZADOS POR LOS LICITANTES SOLVENTES ELEGIBLES.

LICITANTE	RESUMEN TOTAL DE PUNTAJES ALCANZADOS POR LOS LICITANTES SOLVENTES ELEGIBLES			
	PUNTOS ALCANZADOS PROPUESTA TÉCNICA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN IVA INCLUIDO	PUNTOS ALCANZADOS PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES ALCANZADOS
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.	46.80	\$ 47,840,137.76	50.00	96.80
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.	42.28	\$ 48,875,440.06	48.94	91.22
CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.	39.11	\$ 49,351,916.46	48.47	87.58

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado la presentada por el licitante: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.** la cual alcanzo una puntuación de **96.80** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-920017996-E69-2017**, con un monto total de **\$47,840,137.76 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las fianzas que garanticen la correcta amortización del anticipo y el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas del departamento de licitaciones y contratos de Caminos y

*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. *ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES*

Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio E-1 "Ricardo Flores Magón", segundo nivel.

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CAO-FFI-228-W-0-17** y sus anexos el día **28 de diciembre de 2017**, en las oficinas del departamento de licitaciones y contratos, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio E-1 "Ricardo Flores Magón", segundo nivel, debiendo documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **30 de diciembre de 2017** y terminar el día **27 de junio de 2018**, los cuales tendrán una duración de **180 (ciento ochenta)** días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 5.3 de la convocatoria a la Licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las **16:25 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

De la presente acta se entrega un ejemplar a los participantes presentes y para los que no hayan asistido al presente evento estará disponible en CompraNet este mismo día el cual sustituirá a la notificación personal. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el acceso del segundo nivel de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio E-1 "Ricardo Flores Magón", que es un lugar visible y con acceso al público. Lo anterior en cumplimiento al artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

POR EL ORGANISMO

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDIVIESO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL

ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES



ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES

POR LOS INVITADOS	
DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
REPRESENTANTE CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CARRETERAS Y BRECHAS, S.A. DE C.V.		
EDUARDO MIRANDA SABINO		
GRUPO FORMADO POR: CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ANSUSA, S.A. DE C.V. Y CONSERVACIONES TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA FIGUERMARTZ, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.	<i>Guilherme Palau P. S.</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.	<i>edgar Arturo Vazquez Mendez</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.		
DIR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		

[Large handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature]